



Doña Patricia García Cruz, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

MOCIÓN PARA PONER EN MARCHA UN SISTEMA DE AYUDAS AL PAGO DE SUMINISTROS BÁSICOS PARA LAS PERSONAS VULNERABLES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales indicadores para medir la pobreza energética es el retraso de las personas o familias a la hora de pagar sus suministros energéticos y el agua, o las situaciones de extrema vulnerabilidad cuando ya no se pueden pagar los recibos.

A nadie escapa que la situación de crisis económica derivada de la pandemia ha agravado la desigualdad energética, sobre todo en hogares con escasos ingresos, con contratos laborales precarios, familias monomarentales, personas mayores, enfermos crónicos, o población migrante.

Con el objetivo de paliar las consecuencias de la pobreza energética, en algunas administraciones existen ayudas para el pago de suministros energéticos, que están destinadas a los sectores sociales con mayores dificultades económicas.

Desde la Administración General del Estado, desde el año 2009 existe el bono social de energía eléctrica para personas vulnerables.

Consiste en una ayuda que se aplica en forma de descuentos en los recibos de la luz. La deducción varía entre un 40% y un 100% de la factura según la situación socio-económica de los beneficiarios.

Estos bonos solo los pueden percibir los beneficiarios que tengan contratada la tarifa de Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) del mercado regulado.

Con motivo de la crisis provocada por la pandemia el Gobierno del Estado amplió la cobertura de las ayudas mediante el Real Decreto-ley 30/2020 que incluyó la creación de una nueva categorización de consumidor vulnerable incluyendo como beneficiarios a aquellas unidades familiares en las que uno o varios miembros están en desempleo, se encuentran en ERTE o ven reducida su jornada por cuidados. Si son autónomos o empresarios y han sufrido una pérdida sustancial de ingresos.

También hay un bono social térmico que consiste en un único ingreso anual destinado a pagar el gasto en combustible para la calefacción, que se otorga automáticamente a los beneficiarios del bono social eléctrico.

A escala autonómica, son varias la CC.AA que disponen de ayudas o bonos para el pago de suministros energéticos.

La Comunidad de Madrid parece haber optado por la firma de Convenios con ayuntamientos, estableciendo una financiación compartida. Es el caso del ayuntamiento de Alcorcón que en julio de 2019 puso en marcha un programa de ayudas para sufragar facturas de energía eléctrica y de gas para consumidores vulnerables del municipio, que contemplaba un sistema de financiación compartida con la Comunidad.

Por otro lado existen muchos Ayuntamientos que disponen de ayudas específicas municipales para el pago de las facturas de luz, gas y agua, incluyendo también los gastos de alta y reconexión en caso de interrupción por impago del suministro.

Nuestro Ayuntamiento cuenta con una Ordenanza Reguladora de las bases específicas del procedimiento para la gestión de prestaciones sociales, donde se contemplan las ayudas económicas que se ofrecen a personas vulnerables del municipio, que en todo caso son siempre puntuales, no periódicas y sometidas caso por caso a la decisión de los técnicos de la concejalía y cuyo acceso está condicionado al cumplimiento de unos

requisitos muy restrictivos que dejan fuera a amplias capas sociales con dificultades económicas.

Desde Unidas por Las Rozas creemos que desde el Ayuntamiento de Las Rozas podríamos hacer un esfuerzo por aumentar la cobertura social, poniendo en marcha una convocatoria específica de ayudas económicas para el pago de suministros básicos que lleguen a más población de la que está cubierta con las prestaciones sociales que se ofrecen actualmente.

ACUERDOS

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO** para que sea considerado en este Pleno Municipal:

Instar al Equipo de Gobierno a:

- Aprobar la convocatoria específica de ayudas económicas para el pago de suministros mínimos vitales: luz, gas y agua, destinadas a las personas, familias o unidades de convivencia del municipio en situación de vulnerabilidad, bajas rentas económicas, en situación de desempleo, ERTE, o autónomos con pérdidas económicas.
- Analizar la posibilidad de firmar un Convenio con la CAM para cofinanciar un Programa de Ayudas al pago de los suministros energéticos en el Ayuntamiento de Las Rozas dirigido a los colectivos sociales vulnerables con el objetivo de paliar las consecuencias de la pobreza energética.

En Las Rozas de Madrid, a 10 de junio de 2021

Patricia García Cruz

Portavoz del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas